

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**ORDENANZA N° 4613**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO,  
SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA**

Art. 1º).- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a modificar la numeración existente en los panteones y mausoleos del Cementerio Municipal .-

Art. 2º).- La Secretaría de Obras y Servicios Públicos arbitrará los medios necesarios para identificar con la nueva numeración los frentes de las mencionadas construcciones .-

Art. 3º).- REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-